



WEBINAR

30 de abril de 2019
De 10 a 12 horas

Síguelo desde tu casa o despacho, a través del ordenador, tablet o iPhone, como prefieras

Precio: desde 90 € + IVA

+ información

La prueba electrónica en el proceso laboral

¿Utilizas adecuadamente la prueba electrónica en el proceso laboral? Si tienes dudas en la materia o quieres actualizarte a los últimos pronunciamientos judiciales, este es tu curso.

PROGRAMA:

1. LA PRUEBA ELECTRÓNICA EN EL PROCESO LABORAL.
2. OBTENCIÓN DE LA PRUEBA ELECTRÓNICA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES.
 1. Derechos fundamentales del trabajador que pueden resultar afectados en la obtención de la prueba:
 1. El derecho a la intimidad.
 2. El derecho al secreto de las comunicaciones.
 3. El derecho a la protección de datos de carácter personal.
 2. Límites al control empresarial.
 3. Procedimiento para la obtención de la prueba electrónica.
 4. La vulneración de los derechos del trabajador en la obtención de la prueba.
 1. La grabación de unas conversaciones por uno de los interlocutores.
 2. Las herramientas informáticas de titularidad empresarial. Especial referencia a la Sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo nº 528/2014, de fecha 16/06/2014, recaída en el Recurso nº 2229/2013.
 3. Los archivos temporales o copias automáticas que se realizan en el disco duro y que recogen el historial de navegación en internet.
 4. Las escuchas telefónicas.
 5. La grabación de imágenes y las cámaras de videovigilancia.
 6. La prueba de detectives.
 7. Los aparatos localizadores por GPS.
 8. La grabación de audio y los micrófonos.

PONENTE:

CONCEPCIÓN MORALES VÁLLEZ

Magistrada de la Sala de lo Social del TSJ de Madrid